



RESOLUCION No. 0695-AD-81

Lima, 31 de Diciembre de 1981

CONSIDERANDO:

Que las Firmas LAVANDERIAS CHAMA - DRY CLEANERS y F.K. SAKATA S.A. han realizado en favor del IPD las donaciones consistente en 18 Buzos de Milano por un valor total de S/. 108,000.00 y 10 Lámparas Luz Mixta Polacas por un valor de S/. 61,870.00, que hacen un total de S/. 169,870.00 para ser invertidas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el VII Campeonato Sudamericano Infantil Juvenil realizado en la ciudad de Cuenca - Ecuador del 11 al 20 de noviembre de 1981 y para el Campeonato Nacional 1981, realizado en el mes de agosto, respectivamente;

Que el IPD bajo su responsabilidad ha verificado el valor de las indicadas especies, que es concordante con el valor fijado por las personas jurídicas donantes;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido por el Art. 159° del D.L. 20555; Ley 23233; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 15.6.81;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR las donaciones que han realizado las Firmas LAVANDERIAS CHAMA - DRY CLEANERS y F.K. SAKATA S.A. consistente en 18 buzos de Milano por un valor total de S/. 108,000.00 y 10 Lámparas Luz Mixta Polacas por un valor de S/. 61,870.00, que hacen un total general de S/. 169,870.00 para el Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el VII Campeonato Sudamericano Infantil Juvenil realizado en la ciudad de Cuenca - Ecuador del 11 al 20 de noviembre de 1981 y para el Campeonato Nacional 1981 realizado en el mes de agosto, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de las indicadas donaciones que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución administrativa, solicítase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando dichas donaciones, dispositivo legal que servirá a las personas jurídicas donantes para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBASE la presente Resolución dentro de los diez días calendario a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.



RESOLUCION No. 0695-AD-81

Lima, **31** de **Diciembre** de 198**1**

./
ARTICULO CUARTO: AUTORIZASE a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración del Instituto Peruano - del Deporte para que dé el ingreso correspondiente del bien donado dentro del patrimonio del IPD.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPS se encargará de controlar que las indicadas especies donadas que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución administrativa sean utilizadas en los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy

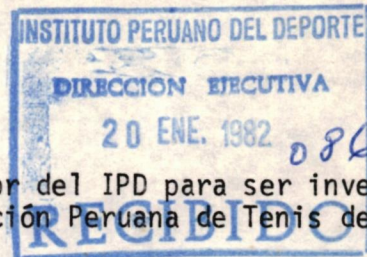


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donaciones en favor del IPD para ser invertidas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa.



INFORME N° 389-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Las Firmas LAVANDERIAS CHAMA - DRY CLEANERS y F.K. SAKATA S.A. han realizado en favor del IPD las donaciones consistentes en 18 buzos de - Milano por un valor de S/. 108,000.00 y 10 lámparas luz mixta polacas por un valor de S/. 61,870.00 que hacen un total de S/. 169,870.00 para el Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el VII Campeonato Sudamericano Infantil Juvenil realizado en la ciudad de Cuenca-Ecuador del 11 al 20 de noviembre 1981 y para el Campeonato Nacional 1981, realizado en el mes de agosto, respectivamente.

La Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares ha emitido las valorizaciones correspondientes, que es concordante con el valor otorgado por las personas jurídicas donantes.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar las donaciones precisadas en el párrafo anterior, realizadas por las Firmas LAVANDERIAS CHAMA - DRY CLEANERS Y F.K. SAKATA S.A., en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555; Ley 23233; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 15.6.81.

Lima, de diciembre de 1981

OAJ/81
TVM/emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OFICIO N° 1425-JEF-IPD/81

Lima, 31 de diciembre de 1981

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE

ASUNTO: Expedición de R.S. de aprobación de donaciones en favor
del IPD.

Señor Ministro:

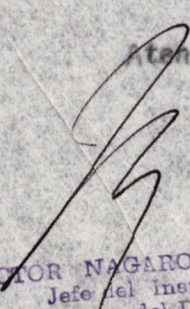
Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe las donaciones que han realizado las Firms LAVANDERIAS CHAMA-DRY CLEA NEARS y F.K. SAKATA S.A. consistentes en 18 Buzos de Milano por un valor de S/. 108,000.00 y 10 lámparas luz mixta Polacas por un valor de S/. 61,870.00 que hacen un total general de S/. 169,870.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el VII Campeonato Sudamericano Infantil realizado en la ciudad de Cuenca-Ecuador del 11 al 20 de noviembre de 1981 y para el Campeonato Nacional 1981, realizado en el mes de agosto, respectivamente.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural - N° 0695-AD-81 de 31.12.81, mediante la cual el IPD a mi cargo acepta las indicadas donaciones en base a las valorizaciones efectuadas por este Instituto de las especies donadas. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a las personas jurídicas donantes para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de las referidas donaciones.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

0AJ/81
TVM/emy


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

(I. P. D.),

Nº *04* -UA-82

Fecha 11.01.82

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (e)

A: Director Ejecutivo

Asunto: Remisión de expedientes de donaciones a favor de las
Federaciones de Tenis de Mesa y Levantamiento de Pe

Referencia: ~~ses.~~ - Memo N°. 006-007-OCA-82

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente los expedientes N°. 4336, 4337 y [REDACTED] que corresponden a donaciones recibidas por las Federaciones de Tenis de Mesa y Levantamiento de Pesas.

Siguiendo el trámite regular dichos expedientes han sido elevados a la Oficina de Asesoría Jurídica, habiéndose negado a recibirlos, argumentando que no es posible tramitar donaciones de expedientes con fecha posterior al 23 de Diciembre de 1981.

Por lo expuesto, agradeceré a Ud., disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica dé solución al problema.

Atentamente,

RKC/gcc.

Adj : Expd. 803 y
687.

Kinosita
HAUL KINOSITA CASTILLO

Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Jefe Oficina Central de Administración
A: Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Asunto: Expediente Nº 4336 y 4337 Donaciones Nacionales
a favor de Federación Peruana de Tenis de Mesa
Referencia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para remitirle adjunto al presente, los expedientes Nº 4336 y 4337 de la firma F.K. Sakata S.A. y Lavan - dería Chama Dry Cleaner S.A., que corresponde a donaciones efectuadas a favor de la Federación Peruana de Tenis de Mesa.

Agradeceré a Ud. se sirva proyectar la resolución respectiva.

Atentamente.


Jefe Oficina Central de
Administración del IPD

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.
A: Técnico en Almacén
Asunto: Formulación de Nota de Entrada.
Referencia

Mucho le agradeceré se sirva tramitar a la mayor brevedad posible el material que se indican en los Pedidos adjuntos, a favor de la Federación Peruana de Tenis de Mesa.

Atentamente,

RKC/gcc.

Inc : expd.0803.


RAUL KINOSITA CASTILLO

Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

Nº 018 31-12-81

PROCEDENCIA : INCO F.K. SAKATA S.A.
LAVANDERIAS CHAMA DEY CIENER S.A.
CON DESTINO : FEDERACION PERUANA TENIS DE MESA
SEGUN : FACTURA N. 36065 Y FACTURA S/N

Nº 018-

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MED.	UNIT.	TOTAL
36.02	010	LAMPARAS LUZ MIXTA BOLACAS DE 250 W E40	UNIDAD	6,187.00	61,870.00
32.02	018	BUZOS DE MILANO SEGUN MODELO	JUEGO	6,000.00	108,000.00
				TOTAL	S/. 169,870.00

REFERENCIA.- Memo N. 728-DINAD-81 - 29-12-81
Oficio-Nº 291-81-FPTM-
Memo N. 729-DINAD-81 - 29-12-81
Oficio- 292-81 FPTM.

56

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL S/ 169,870.00

HECTOR ARBIETO SEGOVIA

JEFE DE ALMACEN

HA/ha.

RAUL PINOYTA CASTILLO

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

PEDIDO — COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante **DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES**

Lino. 5-1-82
Lugar y Fecha

Código de la Dependencia **DIND.**

SOLICITO ENTREGAR A: **GLADYS MORIYAMA**
CON DESTINO A: **FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA** LOS SIGUIENTES ARTICULOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

CUENTA MAYOR PROGRAMA SUB-PROGRAMA

PEDIDO N°

SALIDA N°

1 Ren- glo- nes	2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES	
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b	c	d	a
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	Marca	N° de Serie	Clasificación	Cantidad Despachada	Unidad de Medida	Unitario
1	32.02	13	BUZOS DE MARIANO	U/C	018	31.12.82	18		6000.-
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

☐ Equipo de Oficina S/
☐ Equipo de Transporte S/
☐ Maquinaria y Equipo S/
☐ Gastos de Operación S/
☐ Reconstrucción de Equipos S/
☐ Construcciones en Curso S/
☐ Bienes en Depósito S/
☐ Pedido en Tránsito S/

TOTAL **108,000.-**

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON

N° **UNO** INCLUSIVE
(En Letras)

Fecha: **FEDERACION PERUANA**

Fundada el 24 de **1950**

JORGE BARRERA

PAUL KINGSITA CASTILLO

HECTOR ARBIETO SEGOVIA

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a textured appearance with visible creases, discoloration, and faint, illegible markings. A small, dark, circular mark is visible near the center. The page is set against a dark background.

PEDIDO — COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES LI.a. 5-1-82 Lugar y Fecha

Código de la Dependencia **DINA**

SOLICITO ENTREGAR A: **GLADYS MORIYAMA**

AFECTACION PRESUPUESTAL

CON DESTINO A: **FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA**

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

CUENTA MAYOR PROGRAMA SUB-PROGRAMA

PEDIDO N°

SALIDA N°

1 Ren- glo- nes	2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES	
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b	c	d	
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	Marca	N° de Serie	Clasificación	Cantidad Despachada	Unidad de Medida	
1	36.02	10	LAMPARAS LUZMIXTA POLACAS DE						
2			250W 140		018-31-12-81		10		6187. - 61,870. -
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

☐ Equipo de Oficina S/

☐ Equipo de Transporte S/

☐ Maquinaria y Equipo S/

☐ Gastos de Operación S/

☐ Reconstrucción de Equipos S/

☐ Construcciones en Curso S/

☐ Bienes en Depósito S/

☐ Pedido en Tránsito S/

☐

TOTAL

61,870. -

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON

N° **DOS**
(En Letras)

Fecha:

Fundada el 24 de Julio de 1920

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

JORG... VARGAS
Director Nacional de Deportes

RECTOR ARBIETO SEGOVIA

Area de Almacén

Deposito de
Deposito de

Deposito de
Deposito de

EDICION N°

SALIDA N°

V. A. O. R. E.

TOTAL

INFORMACION PRESENTADA

PROGRAMA

CATALOGO DE BIENES

GRUPO N°

VALOR

TOTAL S/

FORMATO CONT. ABAST. 12 (REVERSO)

O. 344-79 Imprenta del MEX.

NO. JULIANO UTILIZADO HASTA EL RENGLO

INCLUSIVE

RECTOR AREA DE REGORIA



MEMORANDUM

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(e)
A: Director Nacional de Deportes.
Asunto: Formulación de Pedido
Referencia: Expd. 4336.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al expediente de la referencia, para solicitarle se sirva formular un Pedido-Comprobante de Salida por cada una de las donaciones y obviamente deberá estar firmado el Recibí Conforme por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, que es el destino de las mismas.- Sin este requisito no es posible su contabilización por el IPD.

Atentamente,

Adj : expd.803

RKC/gcc.

Ramosita
RAUL KINOSITA CASTILLO
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

4/1/82
[Signature]

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A: OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto: DONACION
Referencia: FED. PERUANA DE TENIS DE MESA



Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el OF. N° 291/81-FPM Exp. N° 4336 con la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales con la opinión favorable de esta DINAD con respecto a la Donación efectuada por la Firma K. Sakata S.A. de 10 lamparas Luzmixta Polacas de 250W E40; para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,



JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

JBN.DINAD.
RMA.glm.
c.c.: arch.
Adj.: Solicitud
OF. N° 1726-81
Guia N 35817
Fact. 36065
Exp. 4336



FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL INREO

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION
SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA
STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA - PERU



Lima, 15 de Diciembre de 1981

Oficio No. 291/81-FPTM



Señor
Cnrl. G. C.
JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de
Deportes del I.P.D.
Presente.

De nuestra consideración:

En cumplimiento del Art. No. 44 de la Ley No. 23233 Ley Del Presupuesto General de la República para 1981, y a la R.I. No. 0010-AD-81, en fiel aplicación del Manual de Procedimiento para Donaciones Nacionales, adjunto la documentación sustentatoria correspondiente a la Donación recibida por la Federación a mi cargo de 10 Lámparas especiales LUZMIXTA a través de la Firma F. K. SAKATA S. A. para el Campeonato Nacional 1981 efectuado en nuestro Court Deportivo en el mes de Agosto del presente año.

- 1 Formeto Solicitud Aprobación Donaciones Nacionales por 10 Lámparas LUZMIXTA POLACAS (orig. y 3 copias)
- 1 Carta F.P.T.M. a F. K. Sakata S. A.
- 1 Ofic. 1326-81 de F. K. Sakata a F.P.T.M.
- 1 Guía Remisión No. 35817 de F.K.Sakata S.A.
- 1 Fact. No. 36065 de F. K. Sakata S. A.

Agradeciendo disponer se gestione el trámite correspondiente, nos es muy grato renovar a Ud. las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA

MANUEL CORROVA CASTILLO
TESORERO



FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA

GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

Incl.: Lo indicado.

22/12/81

29/12/81

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
10 LAMPARAS LUZMIXTA POLACAS DE 250W E40	61,870.=	CAMPEONATO NACIONAL 1981

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	F. K. SAKATA S. A.		
4.2. Representante Legal:	ING. ALFREDO SAKATA		
4.3. Domicilio:	JR. Azengaro no. 1020		
4.4. L. E. ó C. E.			FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
4.5. L. T.	9065156	P. F. K. SAKATA S. A.	Georgio Masigama
4.6. Fecha	14-09-81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA PRESIDENTE

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE CON RESPECTO A LA DONACION EFECTUADA POR LA F.K. SAKATA S.A. CONSISTENTE EN 10 LAMPARAS LUZMIXTA POLACAS DE 250W E40. (valor 61.870.=). EN FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.	 JORGE BASSETO NAVARRO Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1. Volumen:			
7.2. Sector:			
7.3. Pliego		7.6. Actividad	
7.4. Programa:		7.7. Partida	
7.5. Sub- Programa		7.8. Monto	
Observaciones		7.9. Firma (OP)	
		7.10. Fecha:	

8 Control de Aprobación	
8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso



FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

03

Lima, 31 de Julio de 1981

Señores
F. K. SAKATA S. A.
Azónger No. 1020
Ciudad.

Atc.: Sr. Ing. Alfredo Sakata

De nuestra especial consideración:

La Junta Directiva de la Federación Peruana de Tenis de Mesa de mi Presidencia expresa a Ud. su atento saludo por intermedio de la presente y tiene a bien comunicarle que en el mes de Agosto próximo, de acuerdo a nuestro Cronograma de Actividades Programadas, se efectuará en el Court Deportivo de ésta Federación el Campeonato Nacional 1981.

Por lo tanto, en razón de la siempre demostrada colaboración que F. K. SAKATA S. A. ha brindado a nuestra disciplina deportiva, nos permitimos solicitarle la donación de 10 Lámparas especiales Luzmixta Polares de 250 w. para el indicado Torneo, haciéndoles presente que gestionaremos los trámites pertinentes para aplicar la citada donación a la exención de Impuestos de su representante.

Con nuestro anticipado agradecimiento por la atención que se sirve dispensar a la presente solicitud, hacemos propicio la oportunidad para renovar a Uds. las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

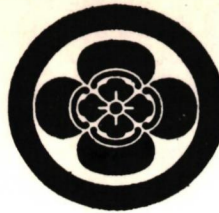
Atentamente,



FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA


GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

PRINCIPAL: AZANGARO 1020
SUCURSAL: PACHITEA 321
CENTRAL TELEFONICA 283910
TELEX 25882 PE - SAKATA
LIMA - PERU No. 1326-81



SAKATA
F.K. SAKATA S.A.

04

Lima, 14 de Setiembre de 1,981

Señores
Federación Peruana de
Tenis de Mesa.
Presente.-

Muy señores nuestros:

Ref: Factura No. 36065 S/. 61,870.00

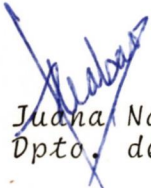
Adjunto a la presente les estamos remitiendo la factura de la referencia por 10 lámparas luz mixta Polaco de 250w. E-40, solicitud efectuada por Uds. el 31-07-81 en calidad de donación.

Rogamos a Uds. se sirvan extendernos el certificado de donación correspondiente.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente,

p. F.K. SAKATA S.A.


Juana Nakao N.
Dpto. de Finanzas

JN.hj

Adj.

LIMA - PERU



SAKATA
F.K. SAKATA S.A.

Guía de Remisión Nº 35817

Lima, 30 de Julio de 1988.

Sr.(es) Federación Vecinal de Benis de Mla

DIRECCION: Estadio Nacional Nueva NH.

Cod. Cliente. 6.999.00 V.

Orden No.

CONDICION VON AERON-

[illegible]

NOTA.- La mercadería viaja por cuenta y riesgo del cliente. No se admiten devoluciones una vez firmada la Guía.

Atentamente Ss. Ss.

Revisado por

Recibí Conforme

p. F. K. SAKATA S. A.

Vo

Firma y Sello

SAKATA Y SUS CLIENTES PROGRESAN

ELECTRICOS

CALEFACCION CONSTRUCCION ILUMINACION INSTRUMENTOS

AZANGARO 1020 - PACHITEA 321

TELEFONO 28 - 3910

**SAKATA****F.K. SAKATA S.A.** (07)

AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS

FEDERACN PNA TENIS DE MESA
ESTADIO NAC - PUERTA 10A

** ORIGINAL **

* PAGINA 1 DE 1 *

G. REMIS.:

35817

CLIENTE - CS	VEND.	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA	No. FACTURA
699900 00	99		(CONTADO) DONACION	14.09.81	36065

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	UNITARIO S/.	TOTAL S/.
LAMPARA LUZMIXTA POLACO 250W E40	10	PZA	6,187.0	61,870.00

SUMA S/ *****61,870.00

S.E.ú O.

Vo. Bo.

Vo. Bo.

CANCELADA

LIMA DE 19.....
P.F.K. SAKATA S.A.PASADO EL VENCIMIENTO
SE CARGARAN INTERESES
BANCARIOS

PAT. COM. 0434949 / 1278169

REG. PAT. 164 - 34136

SEG. SOC. 10156289 / 0000

L. TRIB. 9065156

REG. VENTAS 013960

"SAKATA Y SUS CLIENTES PROGRESAN"

ELECTRICOS

CALEFACCION CONSTRUCCION ILUMINACION INSTRUMENTOS

AZANGARO 1020 - PACHITEA 321

TELEFONO 28 - 3910

**SAKATA****F.K. SAKATA S.A.**

AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS

FEDERACN PNA TENIS DE MESA
ESTADIO NAC - PUERTA 10A

** COPIA 4 **

* PAGINA 1 DE 1 *

G. REMIS.:

35817

CLIENTE - CS	VEND.	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA	No. FACTURA
699900 00	99		CONTADO DONACION	14.09.81	36065

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	UNITARIO S/.	TOTAL S/.
LAMPARA LUZMIXTA POLACO 250W E40	10	PZA	6,187.0	61,870.00

SUMA S/. *****61,870.00

S.E.ú.O.

Vo. Bo.

Vo. Bo.

CANCELADA

** COPIA NO CANCELABLE **

LIMA DE 19.....
P.F.K. SAKATA S.A.PASADO EL VENCIMIENTO
SE CARGARAN INTERESES
BANCARIOS

PAT. COM. 0434949 / 1278169

REG. PAT. 164 - 34136

SEG. SOC. 10156289 / 0000

L. TRIB. 9065156

REG. VENTAS 013960

"SAKATA Y SUS CLIENTES PROGRESAN"

DINERO - INGRESOS - No. 007 - UA-82
REGISTRADO
Fecha 04.01.82
Firma

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(e)
A: Director Nacional de Deportes.
Asunto: Formulación de Pedido-Comprobante de Salida
Referencia: Expd. 4337

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al expediente de la referencia - para solicitarle se sirva formular un Pedido Comprobante de Salida por cada una de las do naciones y obviamente deberá estar firmado - el Recibí Conforme por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, que es el destino de las mismas.- Sin este requisito no es posible su contabilización por el IPD.

Atentamente,

Adj : expd.803

RKC/gcc.

Raul Kinosita
RAUL KINOSITA CASTILLO
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

4/1/82

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A: OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto: DONACION
Referencia FED. PERUANA DE TENIS DE MESA.



Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente el OF. N° 292/81-FPTM exp. - 4337 con la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales con la opinión favorable de esta DINAD con respecto a la donación efectuada por la Lavanderías Chama-Dry Cleaners S.A. a la Federación Peruana de Tenis de Mesa de 18 buzos de Milano; para su conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,



JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

JBN. DINAD.

RMA.glm.

c.c.: arch.

Adj.: Exp. 4337

Solicitud.
fact. s/n.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
F. y M. de - Abonamientos

31 DIC. 1981

RECIBIDO



FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL INREO

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION
SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA
STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA - PERU



Lima, 15 de Diciembre de 1981

Oficio No. 292/81-FPTM

Señor
Cnrl. G. C.
JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de
Deportes del I.P.D.
Presente.



De nuestra consideración:

En cumplimiento del Art. No. 44 de la Ley No. 23233, Ley del Presupuesto General de la República para 1981, y a la R.I. No. 0010-AD-81, en fiel aplicación del Manual de Procedimiento para Donaciones Nacionales, adjunto la documentación sustentatoria correspondiente a la Donación recibida por la Federación a mi cargo de 18 Buzos de Milano para la Delegación que participó en el VII Campeonato Sudamericano Infantil/Juvenil realizado en la ciudad de Guayaquil-Ecuador del 11 al 20/11/81; donación efectuada por Lavandería Chame Dry Cleaners S. A.

- 1 Formeto Solicitud Aprobación Donaciones Nacionales por 18 Buzos de Milano. (original y 3 copias)
- 1 Carta de F.P.T.M. a Lavandería Chame Dry Cleaners S.A.
- 1 Carta de Lavandería Chame Dry Cleaners S.A. de aceptación y remisión de la donación.
- 1 Factura de "Confecciones Cárdenas"

Agradeciéndole disponer que se gestione el trámite correspondiente, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud. las expresiones de nuestra especial consideración.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA

MANUEL CORDOVA CASTILLO
TESORERO



FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA

GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

Incl.: Lo indicado.

22/12/81
h.

29/12/81
PT

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA:

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

18 BUZOS DE MILANO
(SEGUN MODELO)

2.1. Valor

108,000.=

3. DESTINO DE LA DONACION

VII CAMPEONATO SUDAMERICA
NO INFANTIL/JUVENIL DE TE
NIS DE MESA, CUENCA-ECUA-
DOR.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social

LAVANDERIAS CHAMA - DRY CLEANERS S. A.

4.2. Representante Legal:

JORGE GIBU

4.3. Domicilio:

PROLONGACION ALFREDO BEN AVIDES No. 3599 - SURCO

4.4. I. E. ó C. E.

4.5. I. T.

9853472

4.6. Fecha

03-11-81

LAVANDERIA CHAMA
DRY CLEANER S. A.
4.7. Firma del donante
Prolong. Alfredo Benavides 3599FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

GLADYS MORITANA M.
PRESIDENTE

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

6.1. Dependencia Informante:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE
CON RESPECTO A LA DONACION EFECTUADA POR LA LAVANDERIA
CHAMA- DRY CLEANERS S.A. CONSISTENTE EN 18 BUZOS DE MI
LANO EN FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:

7.2 Sector:

7.3 Pliego

7.6. Actividad

7.4 Programa:

7.7. Partida

7.5 Sub- Programa

7.8. Monto

7.9. Firma (OP)

7.10. Fecha:

Observaciones

8. Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación

8. 2. Autorización de Uso



FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

03

Lima, 29 de Octubre de 1981

Señores
Lavanderías Chama
Dry Cleaners S.A.
Prolong. Alfredo Benavides 3599
Surco-Lima.

Atc.: Sr. Jorge Gibu

De nuestra consideración:

La Junta Directiva de la Federación Peruana de Tenis de Mesa de mi Presidencia expresa a Ud. su atento saludo por intermedio del presente, y tiene a bien comunicarle que del 11 al 20 del próximo mes de Noviembre se realizará en la ciudad de Cuenca-Ecuador el VII Campeonato Sudamericano Infantil/Juvenil y Categoría Blanca, Damas y Varones, Torneo en el cual participará el Perú.

Por lo anteriormente expuesto, y en razón de la siempre bien demostrada colaboración que LAVANDERIAS CHAMA DRY CLEANERS S. A. ha brindado a nuestra disciplina deportiva, nos permitimos solicitarles se sirvan donarnos la cantidad de 18 buzos deportivos para los componentes de nuestra Delegación, haciéndoles presente que gestionaremos los trámites pertinentes para aplicar la citada donación a la exoneración de Impuestos de su representada.

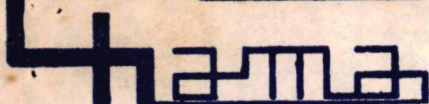
Con nuestro anticipado agradecimiento por la amable atención que no dudamos se servirán dispensar la presente solicitud, hacemos propicie la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,



FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA


GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE



(04)

Lima, 6 de Noviembre de 1981

Señorita
Gladys Moriyama M.
Presidente de la Federación
Peruana de Tenis de Mesa
Ciudad.

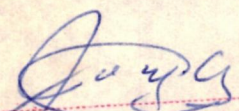
Estimada Srta. Presidente:

Acusemos recibo de su amable comunicación de fecha 29 de Octubre de 1981, mediante la cuál nos solicitan la donación de 18 buzos deportivos para la Delegación Peruana que participará en el VII Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa Infantil/Juvenil y Categoría Blanca que se realizará en la ciudad de Cuenca en la República del Ecuador.

En consideración a su estimable solicitud, nos es muy grato poder comunicarle que gustosos aceptemos contribuir con la Federación Peruana de Tenis de Mesa que Ud. dignamente preside, y por lo tanto, estamos remitiendo adjunto a la presente la donación solicitada consistente en 18 buzos deportivos de milano, así como la Factura correspondiente debidamente cancelada para que se sirva gestionar el CERTIFICADO DE DONACION respectivo.

Sin otro particular por el momento, nos es muy grato suscribirnos de Ud.

Muy atentamente,


LAVANDERIA CHAMA
DRY CLEANERS S. A.
Prolongación Alfredo Benavides 3599
SURCO



Confecciones "CARDENAS"

GENERAL CANEVARO 861 - LINCE
TELEFONO 71-6892

(05)

FACTURA

Lima,

30 de Noviembre 1981

Sr.(es)

LAVANDERIA CHAMA SA.

BENAVIDES 3599 SURCO.

Por lo siguiente :

DEBE:

Cantidad	ARTICULO	Precio por Doc.	TOTAL
18	Buzos de Filano 5 p/dado -	6.000-	108.000
	Valor de Venta 88524.60.		
	22% Dcto Iry 18620	19475 40	
		108.000-	
	Cancelado CONFECCIONES CARDENAS SA. CAN ELABO Lima, 30 de 1981		